

dentados de la convocatoria de 5 de julio de 1969, se deslizaron dos errores materiales, que se rectifican por la presente Resolución y que se detallan a continuación:

En la página 17480, primera columna, donde dice: A16GO 16692, López Aguado, Ricardo, debe decir: A16GO16692, López Agudo Ricardo.

En la página 17478, segunda columna, donde dice: A16GO 16372, Anades Besuard, Ramiro, debe decir: A16GO16372, Anades Besnard, Ramiro.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, León Herrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Cartero urbano al único opositor aprobado en propuesta adicional procedente de la convocatoria de 5 de julio de 1969.

Por Resolución de esta Dirección General de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1970), se concedió un plazo de treinta días al opositor al Cuerpo de Carteros Urbanos don Félix Lobo González, que figuraba relacionado en la propuesta adicional elevada por el Tribunal de exámenes de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial de 5 de julio de 1969, para que presentara la documentación correspondiente, lo que ha efectuado dicho opositor aprobado.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos, de acuerdo con el artículo 17, número dos, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, al opositor aprobado que a continuación se expresa:

Número de Registro: A16GO16748.—Lobo González, Félix.—Fecha de nacimiento: 13-I-1946.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera una vez que jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Eugenio Valdeolivas Figueroa.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de enero de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del Cuerpo de Policía Armada don Eugenio Valdeolivas Figueroa; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Losada Ares.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 29 de enero de 1971, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro,

del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Losada Ares; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por tener cumplida la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Andrés Cano Santos.
Policia don Vicente Sánchez Martín.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de diciembre de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don José Antonio Saja Sáez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio de Saja Sáez, número de Registro de Personal A42EC204, nacido el 5 de noviembre de 1940, Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gargallo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de diciembre de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Antonio Bernalte Miralles.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Bernalte Miralles, número de Registro de Personal A42EC187, nacido el 1 de noviembre de 1927, Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retri-